



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 SET. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.100/86 - REF. 1/86

VISTO:

Estos actuados y la orden de pago N° 622/86 del 19 de Junio último, obrante a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se hizo entrega al alumno Sergio Darío Gorritti de trescientos veinte australes (A 320,00), para la atención de gastos / que demandare la realización de trabajos prácticos de materias de la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en diferentes municipios de la Provincia de Salta, juntamente con otros siete (7) estudiantes, entre el 22 y 29 / de Junio del corriente año;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta habiéndose producido gastos por A 271,71 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 48,29;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el alumno Sergio Darío GORRITTI, de la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública de la / Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por el total de australes doscientos setenta y uno con setenta y un centavos (A 271,71), con motivo de la realización de los trabajos prácticos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 511 - 86